



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Manizales, 16 de Septiembre de 2020
SMA –VC 456-2020- 28243-2020

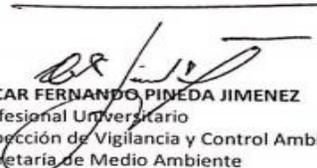
Señor (a):
ANONIMO
Manizales

REFERENCIA: Queja Nro. 28243

En respuesta a la queja 28243-2020 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la constitución política, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, El día 14 de septiembre del 2020, siendo las 10:00 de la mañana, en respuesta a la queja 28243, instaurada de manera anónima, en la que manifiestan que un señor maltrata sus caninos, nos dirigimos a la dirección citada en donde nos entrevistamos con el señor Bernabé de Jesús Henao Valencia identificado con número de cedula de ciudadanía 75.047.814 en lo cual lo solicitamos nos dejara ver sus mascotas y visualmente evidenciamos unos caninos en buena condición física, sin señas de maltrato físico como se puede evidenciar en el registro fotográfico.

Se anexa registro fotográfico.




OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co